

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Anuncio por el que se hace pública la licitación de «Construcción de una nave logística en la Parcela A.27-28-29 de la ZAL Port (Prat)»

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Entidad: Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.(CILSA)
- b) Tipo: sector público no poder adjudicador (art. 3.1.h LCSP)
- c) Domicilio: Av. Ports d'Europa, 100 planta 0
- d) Localidad y código Postal: 08040 Barcelona
- e) Código NUTS: ES511
- f) Teléfono: 93 552 58 00
- g) Fax: 93 552 58 01
- h) Perfil del contratante:
 - Portal web CILSA:
<http://www.zal.es/es-es/licitaciones/perfil-del-contratante.html>
 - Plataforma de Contratación del Estado:
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=sxKlDIKHVh4QK2TefXGy%2BA%3D%3D>
- i) Plataforma de Licitación Electrónica:
<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=cilsa>
- j) Dirección de correo electrónico: contratacion@zalport.com
- k) Número de expediente: 2621005

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: «Construcción de una nave logística en la Parcela A.27-28-29 de la ZAL Port (Prat)»
- b) Plazo de entrega: 14 meses
- c) CPV: 45200000-Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Presentación: Únicamente en formato electrónico a través de la Plataforma de Licitación Electrónica.
- b) Tramitación: ORDINARIA
- c) Procedimiento: ABIERTO
- d) Forma de adjudicación: Según criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.- Importe máximo de adjudicación: 49.832.612,27€ (más 10.464.848,58€ de 21 % de IVA)

5.- Valor estimado del contrato: 54.815.873,50€ (más 11.511.333,43€ de 21 % de IVA)

6.- Garantía provisional: No se exige.

7.- Obtención de la documentación e información: La documentación estará disponible electrónicamente a través del Perfil del Contratante.

8.- Solvencia y Requisitos específicos del contratista:

- a) Cifra media de negocios, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referidos al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, cuyo importe, IVA excluido, sea superior a 64.000.000€. Se acreditará según lo indicado en el punto 7.1 del Pliego de Bases.
- b) Haber realizado en los últimos siete años, la construcción de naves logísticas, por un importe global igual o superior en su conjunto a 50.000.000€, y que al menos dos de ellas incorporen requisitos técnicos avanzados en eficiencia energética, sostenibilidad o certificaciones ambientales (p. ej. LEED, BREEAM, VERDE o requisitos equivalentes recogidos en el proyecto). Se acreditará según lo indicado en el punto 7.1 del Pliego de Bases. A efectos de esta solvencia, se entenderá como «nave logística» toda edificación destinada al almacenamiento, manipulación y/o distribución de mercancías.
- c) Obligación de contar con un **Plan de igualdad aprobado y registrado**. (Empresas de 50 o más trabajadores).
- d) Estar en posesión del Certificado del REA (Registro de Empresas Acreditadas)
- e) Tener Implementado un **sistema de Gestión Ambiental**, el cual se deberá acreditar mediante la presentación de dicho sistema o mediante la posesión del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental ISO14001, relacionadas con el contrato, el cual deberá estar vigente en la fecha de presentación de la documentación.
- f) Clasificación empresarial:
 - a) Hallarse debidamente clasificados en el Grupo K Subgrupo 2 Categoría 4. (Especiales-Sondeos, inyecciones y pilotajes)
 - b) Hallarse debidamente clasificados en el Grupo C Subgrupo 2 Categoría 6. (Edificaciones-Estructuras de fábrica u hormigón)
 - c) Hallarse debidamente clasificados en el Grupo C Subgrupo 6 Categoría 6. (Edificaciones- Pavimentos, solados y alicatados)
 - d) Hallarse debidamente clasificados en el Grupo C Subgrupo 7 Categoría 6. (Edificaciones-Aislamientos e impermeabilizaciones)
 - e) Hallarse debidamente clasificados en el Grupo I Subgrupo 9 Categoría 4. (Instalaciones eléctricas-Instalaciones eléctricas sin cualificación específica)

- g) En lo que se refiere a la detección anti-intrusión el licitador deberá contar con las autorizaciones y cumplir con los requisitos previstos en la legislación vigente sobre seguridad privada.
 - h) Respecto a la detección de incendios e instalaciones contraincendios, el licitador deberá estar oficialmente homologado por la Dirección General de Seguretat Industrial de la Generalitat de Catalunya e inscrita en el Registro de Empresas Instaladoras y Mantenedoras de Sistema de Protección Contraincendios de la Generalitat de Catalunya en los epígrafes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, según el RD 513/2017.
 - i) Estar en posesión de los certificados de inscripción ante el Ministerio de Industria como empresa mantenedora y/o reparadora de Instalaciones eléctricas de Alta y Baja Tensión, agua sanitaria y climatización.
- g) Obligatoriedad de compromiso a dedicar a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello, según dispone el artículo 76.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en particular el compromiso de:

Poner a disposición en el transcurso de la fase de obras de los siguientes técnicos y profesionales:

- Jefe de obra con experiencia mínima de 10 años y de haber ejecutado al menos la construcción de dos naves logísticas que en su conjunto superen los 20.000.000€.
- Oficina técnica para la redacción de documentación de obra.

9.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 24 de abril de 2026, a las 12:00hr.
- b) Documentación que hay que presentar: según Pliego Bases
- c) Lugar de presentación: Plataforma de Licitación Electrónica
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.

10.- Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: Av. Ports d'Europa, 100, (Edificio Service Center)
- b) Localidad y Código postal: Barcelona 08040
- c) Fecha y hora: 7 de mayo de 2026, a las 12:00hr.

En Barcelona, a 24 de marzo de 2026.



Pere Tothà
Director de Recursos y Servicios